

MAT.: REINTEGRO MONETARIO, CONVENIO HABITABILIDAD AÑO 2021.-

ALGARROBO

1 3 JUN 2023

DECRETO N.º

1517

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 128 de fecha 07/06/2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (S).
- 6. D.A. N°2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
- 7. Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Habitabilidad año 2021, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Valparaíso y la llustre Municipalidad de Algarrobo, de fecha 16/11/2021.
- 8. Resolución Exenta Nº 1424 de fecha 24/11/2021 que aprueba dicho Convenio.
- 9. D.A. Nº 2327 de fecha 06/12/2021 que Aprueba dicho Convenio.
- 10.D.A. Nº1455 de fecha 06/06/2023, que rectifica D.A. Nº1452 de fecha 06/06/2023, Subrogancia Alcaldía.
- 11.Circular N°E139782 de la Contraloría General de la República, División de Contabilidad y Finanzas Públicas de fecha 20/09/2021.
- 12.Guía Reintegro Formulario N°112 del año 2021, de la Tesorería General de la República.

CONSIDERANDO:

Que los dineros no utilizados en la Ejecución del Programa Habitabilidad 2021 deben ser devueltos, según lo señala el Convenio entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Autorícese el reintegro de \$ 863 (ochocientos sesenta y tres pesos), por concepto del dinero no utilizado en la ejecución del Proyecto Habitabilidad 2021, según instructivos de la Contraloría General de la República y Tesorería General de la República respectivamente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUB ARCHIVESE. -

PAULINA MOYANO MÉJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

CCS/PMM/UC/vsp Distribución:

- Secretaría

- DAF

- Habitabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA

CRISTIAN CELEDON SAI

FECHA SALIDA: .! OBSERVACIÓN Nº

RECEPCIÓN:

ALCALDE (S)